

BAQUEDANO, 03 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1469

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Programa encuentro Deportivo Regional Baby futbol infantil en la Localidad de Baquedano el día 08 de Agosto de 2010.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que los alumnos de la Escuela G-130 categoría Sub 11 puedan participar y estrechar lazos deportivos con otros menores de similares condiciones de la Ciudad de Antofagasta.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Programa encuentro Deportivo Regional baby futbol infantil en la Localidad de Baquedano el día 08 de Agosto de 2010.
2. **IMPÚTESE** los presentes gastos de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), a la siguiente cuenta del Área de Educación:

Subtitulo: 22 Ítem: 01 Asignación: 001 "Para personas" \$500.000 (Quinientos mil pesos).
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/VSL/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Educación
- Control
- Adquisiciones Educación
- Archivo